



# Logroño

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO D. G. DE URBANISMO ESTRATÉGICO

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día.....**24 MAR. 2021**.....  
Logroño,.....

El Secretario General,

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día.....**19 MAYO 2021**.....  
Logroño,.....

El Secretario General,

**FIJACIÓN DE USO CONCRETO EN  
PARCELA DOTACIONAL PÚBLICA Nº  
34 DEL SECTOR EL CAMPILLO.**



**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día.....**24 MAR. 2021**.....  
Logroño,.....  
El Secretario General,

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día.....**19 MAYO 2021**.....  
Logroño,.....  
El Secretario General,

## ÍNDICE

MEMORIA.....	3
1. ANTECEDENTES .....	3
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	3
3. MOTIVACIÓN .....	4
4. OBJETO.....	5
5. JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA Y TRAMITACIÓN.....	5
ANEXO. PLANOS:.....	6
1. Plano de Situación.....	6
2. Plano de Estado Actual.....	6
3. Plano de Propuesta .....	6



DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 MAR 2021 en Logroño, El Secretario General,

**MEMORIA**

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 MAYO 2021 en Logroño, El Secretario General,

## 1. ANTECEDENTES

El Plan Parcial El Campillo se aprobó definitivamente el 5 de julio de 2001, y se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) nº 87, de 21 de julio de 2001.

El Plan Parcial realizó una ordenación de las dotaciones públicas como espacios singulares de la trama urbana planteada, proponiendo una gran dotación pública al noreste (parcela la nº 34), otra al norte (parcela nº 33) y la parcela nº 32 al noroeste, en el límite del Sector.

El Plan Parcial El Campillo ha sufrido seis modificaciones desde su entrada en vigor, realizándose ajustes de edificabilidad entre parcelas, modificaciones para ajustar la ordenación al proyecto de urbanización, eliminación de la obligatoriedad de edificar viviendas en planta baja en determinadas zonas, revisión de las Ordenanzas evitando aspectos ya regulados con carácter general, etc.

Las parcelas dotacionales públicas, nº 32, 33 y 34, se ordenaron en el Plan Parcial con carácter de dotación pública polivalente, es decir, sin fijar el uso concreto.

El Sector El Campillo se encuentra urbanizado y edificado en parte. Las dotaciones públicas ordenadas en el Plan Parcial se encuentran vacantes de uso y edificación.

## 2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El presente documento afecta a la parcela dotacional pública nº 34 del Sector El Campillo. Se trata de la parcela con referencia catastral 5629101WN4052N0001IG.



Logroño

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de Logroño, en sesión celebrada el día 24 MAR. 2021 en Logroño,

El Secretario General,

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local de Logroño, en sesión celebrada el día 19 MAYO 2021 en Logroño,

El Secretario General,

Como se ha mencionado, la parcela se ordenó en el Plan Parcial El Campillo con uso dotacional polivalente. Posteriormente, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2008, se acordó aprobar definitivamente la fijación del uso concreto dotacional pública "Escolar" (BOR nº 66, de 17 de mayo de 2008).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2008, se aprobó la segregación de una pequeña porción de la parcela (56,6 m<sup>2</sup>), quedando la parcela resultante con forma sensiblemente triangular con una punta achaflanada al noreste.

Conforme a los datos disponibles en la Web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, correspondientes al Sistema Nacional de Cartografías de Zonas Inundables (2º ciclo), la parcela se encuentra afectada en parte, al oeste de la misma, por la Zona Inundable (Periodo de retorno T-500), y una pequeña porción de reducida superficie ubicada al noroeste por la Zona de Flujo Preferente.

### 3. MOTIVACIÓN

La parcela nº 34 constituye la parcela dotacional pública de mayor superficie ordenada en el Sector El Campillo, encontrándose integrada en la trama urbana y rodeada de espacios libres públicos destinados a viario y zonas de recreo y expansión.

Como se ha mencionado, la parcela se encuentra vacante y sin uso, de forma que se considera adecuado ampliar la gama de usos dotacionales concretos con objeto de permitir la implantación de diferentes usos y aportar mayor variedad y vitalidad a ese entorno urbano.

En ese sentido, se propone establecer como usos concretos, además del "Escolar" con que cuenta la parcela, el uso "Sanitario Asistencial", con el objetivo de mejorar la red de dotaciones al servicio del bienestar social. Este uso concreto permite la implantación de plazas de residencia para personas mayores, buscando dar respuesta al reto demográfico al que se enfrenta la ciudad, en un barrio que se encuentra en desarrollo y no cuenta con instalaciones de este tipo.

Por otra parte, se considera adecuado establecer también el uso concreto "Cultural", permitiendo completar la dotación sanitario asistencial con espacios socioculturales que puedan destinarse a diferentes actividades para los vecinos, favoreciendo la vitalidad urbana y el intercambio generacional.



DILIGENCIA:  
Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día.....**24 MAR, 2021**.....  
Logroño,.....  
El Secretario General,

DILIGENCIA:  
Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día.....**19 MAYO 2021**.....  
Logroño,.....  
El Secretario General,

#### 4. OBJETO

El presente documento tiene por objeto ampliar los usos concretos permitidos en la parcela dotacional pública nº 34 del Sector El Campillo, ubicada en la confluencia de las calles Hermanos Urdiales con Juan José Elhuyar, con superficie catastrada de 11.653 m<sup>2</sup>.

La parcela tiene una forma sensiblemente triangular, colindante en todos sus linderos con espacios libres de uso y dominio público destinados a viales y zonas de recreo y expansión.

Se propone establecer, además del uso dotacional concreto Escolar (E), los usos Sanitario Asistencial (SA) y Cultural (C).

#### 5. JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA Y TRAMITACIÓN

En las Ordenanzas del Plan Parcial El Campillo se establece para las parcelas dotacionales públicas una remisión al plan general, de forma que se recoge que los usos concretos se asignarán mediante el procedimiento del artículo 3.3.14 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Logroño.

En el citado artículo 3.3.14 se establece que es en el uso dotacional público es posible cambiar el uso concreto establecido en el Plan, siempre dentro de la gama de dotaciones públicas.

En el mismo artículo se recoge la tramitación, que consta de aprobación inicial, exposición al público por plazo de veinte días y aprobación definitiva.

Logroño, 12 de marzo de 2021

LA ARQUITECTA DE LA DCC. GRAL. DE URBANISMO ESTRATÉGICO

  
Fdo.: Rocío Marzo Martínez



**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 MAR. 2021 Logroño, El Secretario General,

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 MAYO 2021 Logroño, El Secretario General,

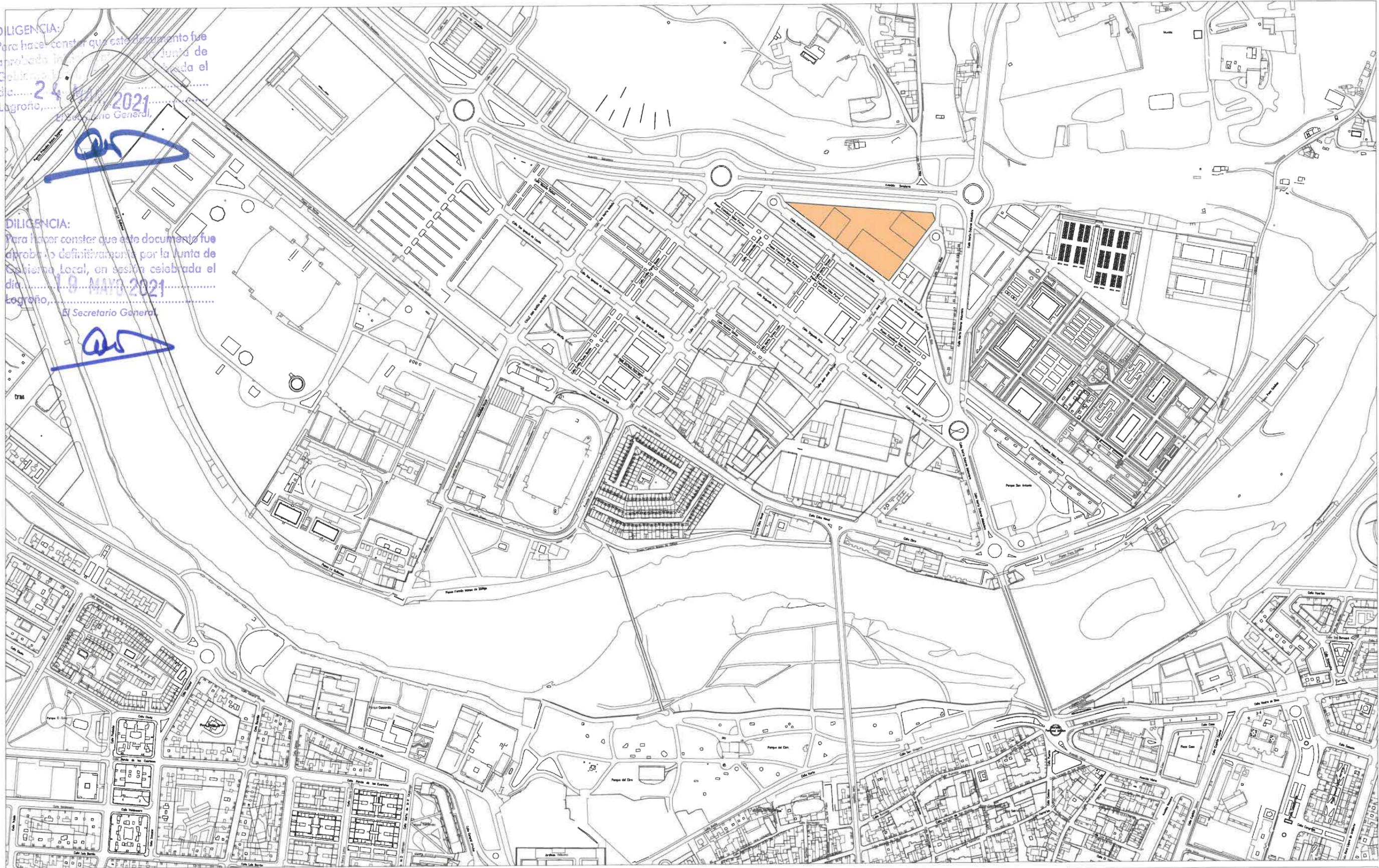
**ANEXO. PLANOS:**

1. Plano de Situación
2. Plano de Estado Actual
3. Plano de Propuesta

DILIGENCIA:  
Para hacer constar que este documento fue  
aprobado definitivamente por la Junta de  
Gobierno Local, en sesión celebrada el  
día... 24 MARZO 2021 ...  
Logroño, ...  
El Secretario General,



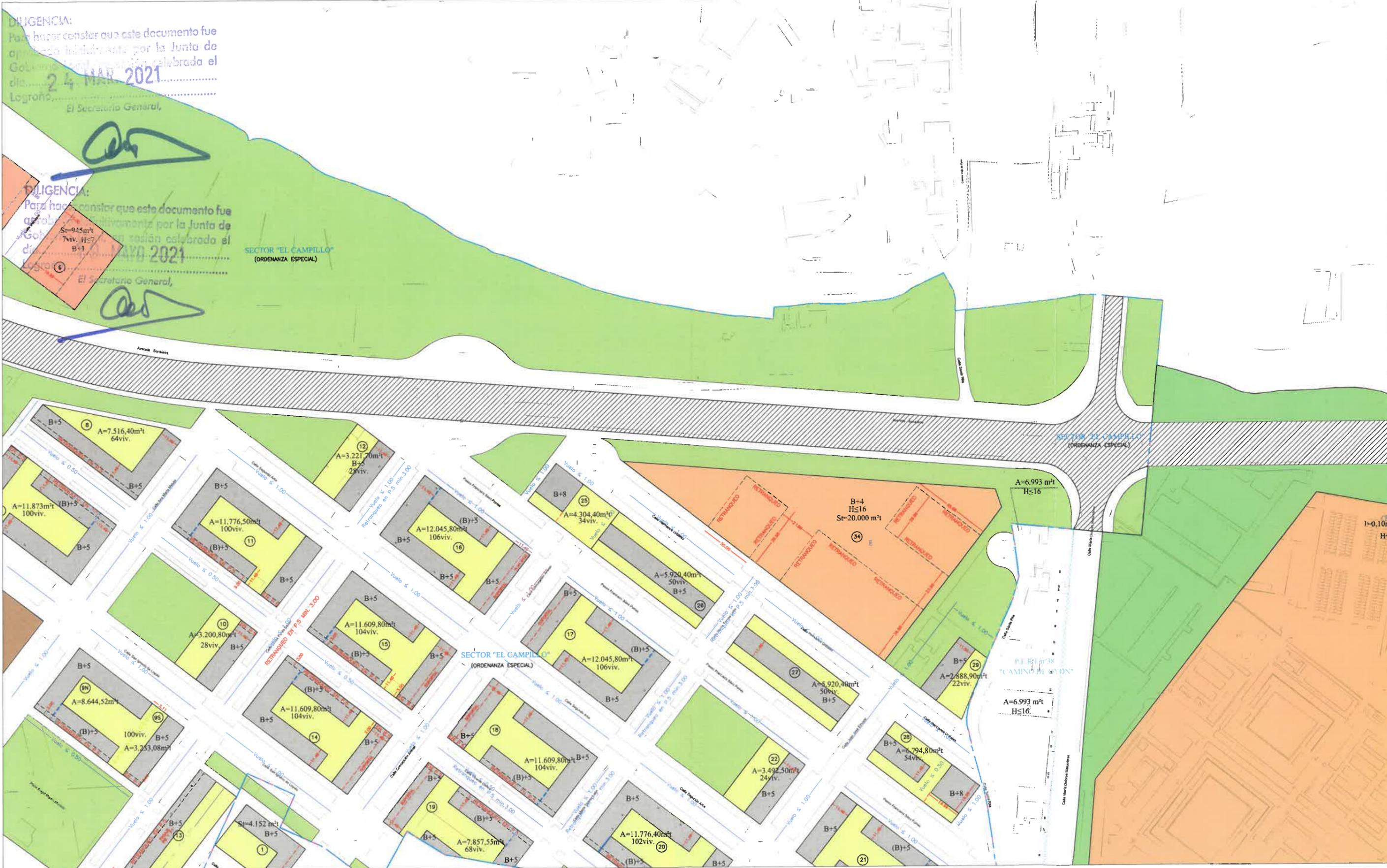
DILIGENCIA:  
Para hacer constar que este documento fue  
aprobado definitivamente por la Junta de  
Gobierno Local, en sesión celebrada el  
día... 19 MAYO 2021 ...  
Logroño, ...  
El Secretario General,



FIJACIÓN DE USO CONCRETO EN PARCELA DOTACIONAL PÚBLICA Nº 34 DEL SECTOR EL CAMPILLO		
SITUACION	Escala: 1/5.000	PLANO nº 1
	Fecha: Marzo 2021	
ARQUITECTO:  ROCÍO MARZO MARTÍNEZ	 Logroño	Dirección General de Urbanismo Estratégico

**DILIGENCIA:**  
Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Municipal celebrada el día 24 MAR 2021  
Logroño, El Secretario General,

**DILIGENCIA:**  
Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 14 MAR 2021  
Logroño, El Secretario General,



USOS PRIVADOS		USOS PUBLICOS	
Vivienda	Dotacional	Aparcamiento	Dotacional
Residencial abierta	Polivalente	P En superficie	3 Servicios públicos y administración pública
Residencial obstruida	Cultural	P Bajo rasante	4 Cultural
Dotacional residencial	Escuela	Espacios libres	5 Dotación polígono industrial
Asociados a Vivienda	Escuela infantil	Parque	6 Cementerio
Zona libre privada	Religiosa	Zonas de recreo y esparción	7 Escuela
Complementario de la vivienda	Comunidad religiosa	Vivero o espacio libre público	8 Espectáculos cíclicos
Industria y Otros	Sanitaria asistencial		9 Estación transformadora
Industrial	Deportivo		10 Plaza toros
Almacén exposición	Servicios		11 Dotación industrial
	Bodega		
	Industria-parque		
	Industrial extensivo		

ALINEACIONES Y VOLUMENES	
Límites	Volumen y Alturas
Alineación	B Planta baja H=4.00
Divisoria de altura	At Alceo
Divisoria de parcela o efectos de edificabilidad	(B) Planta baja H ≤
Altura máxima de cornisa	E Entrepiso St =
Superficie máxima edificable en m <sup>2</sup> L	(E) Entrepiso I ≤
Superficie máxima edificable en m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	SS Semisótano 56 viv.
Numero máximo de viviendas	

ORDENANZAS Y GESTIÓN	
Límites	Ordenanzas Especiales
Suelo urbano	Ámbito de aplicación
Sector	
Unidad de ejecución	
Acciones Específicas	
Plan especial de reforma interior	
Actividades Intervenciones	
Dotaciones Públicas	
Sistemas generales	

**FIJACIÓN DE USO CONCRETO EN PARCELA DOTACIONAL PÚBLICA Nº 34 DEL SECTOR EL CAMPILLO**

**ORDENACION DEL SUELO URBANO ESTADO ACTUAL**

Escala: 1/2.000  
Fecha: Marzo 2021

PLANO nº 2

ARQUITECTO:

**Logroño**  
Dirección General de Urbanismo Estratégico

